



que bajo su personal y pecuniaria responsabilidad practican
dicha recaudación en toda pureza, integridad y precisión.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la se-
sion firmando esta acta el Sr. Alcalde, teniente de Alcalde,
Regidor y Procurador Sindico; de lo queyo el de-
cretario Escrivano =

Francisco Marmora

Juan Y...

Antonio Jimbrana

Juan Moya

Agustin Pagan

Juan Mayordomo

Jos Santos

Guillermo

Pedro Marin

Mariano Camille

Juana...
Juan...
Dardella

Consumos

Sesion ordinaria del Miercoles
diez de Febrero

En la Villa de Santa Maria a diez

Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, se abrió en la
Sala Capitular en sesion ordinaria, los Sr. teniente de Alcalde,
Regidor y Procurador Sindico que con forma de esta Municipal-
idad, asociada de su numero triple el Sr. Mayor, con sus
breyentes que todo constituyen al margen, preside la sesion al
efecto, bajo la presidencia del Sr. Francisco Marmora y
Garcia Alcalde le constituyen de la misma, por el jurado de
no preside se manifiesto: Fue en virtud de lo
D. Juan Garcia...
Joaquin...
Sebastian...
Ant. Garcia...
Ant. Jimbrana...
Francisco Moya...
Agustin Pagan...
Diego Mayordomo...
Juan Santos...
En la Villa de Santa Maria